

## Estudio No. 22–2018 Contratación administrativa

### Alcance

El presente estudio se refiere al proceso de contratación administrativa de bienes y servicios de la Unidad de Activos fijos y Proveduría del Departamento Administrativo, del 01 de julio de 2017 al 31 de marzo de 2018.

### Objetivos

- Verificar el cumplimiento de plazos definidos por la Administración, para el proceso de contratación administrativa de bienes y servicios en JUPEMA, en el periodo bajo estudio.
- Evaluar el cumplimiento de la normativa vigente, en materia de contratación de bienes y servicios en JUPEMA.

### Resultados obtenidos

De acuerdo con los objetivos establecidos para la revisión "Contratación administrativa", en términos generales se concluye lo siguiente:

- Se logró analizar el apego a lo establecido en ley del impuesto sobre la renta y su reglamento, en lo relativo a la retenciones del 2% a la fuente, ya que según esta normativa, JUPEMA en su condición de empresa pública, para los casos de licitaciones públicas o privadas, contrataciones, negocios u otras operaciones realizadas que paguen o acrediten rentas a personas físicas o jurídicas con domicilio en el país, deben retener el 2% del producto bruto sobre las cantidades mencionadas, consignando un resultado satisfactorio.
- Se revisó el cumplimiento de los plazos en los procesos de contratación, de acuerdo con los límites de autorización de las compras establecidos en el artículo No. 6 del Reglamento de contratación administrativa de JUPEMA, aun cuando se observaron situaciones que ameritan atención, es importante destacar la voluntad expresada por la Administración procurando medidas adicionales como la implementación de un nuevo sistema de compras digital.
- La materia presupuestaria en la presente revisión no fue verificada, toda vez que las actividades realizadas en la labor de campo del estudio, corresponden específicamente al cumplimiento del marco normativo y el cumplimiento de plazos de respuesta de la unidad de compras.
- Se revisó en el Plan Anual Operativo del Departamento Administrativo para el 2017, los aspectos relativos al tema auditado y sus indicadores y al respecto, no se observaron situaciones que llamaran la atención.

- Otro elemento evaluado en el presente estudio, es la percepción de la ética entre los funcionarios de la Unidad de activos fijos y compras del Departamento Administrativo, relacionados con el proceso de contratación administrativa, por cuanto la materia ética es un tópico que debe estarse reforzando mediante campañas continuas, procurando el modelamiento afín con los principios y enunciados éticos de JUCEMA.

Los resultados de la evaluación deben considerarse como punto de partida para evaluaciones posteriores y se espera que los resultados encontrados puedan servir de enseñanza y experiencia para la Administración, con el fin de fortalecer su labor, para brindar un servicio de calidad que garantice las mejores opciones a la hora de comprar bienes o contratar servicios y el buen resguardo de los intereses de la Institución.

Esta revisión fue analizada y aprobada por el Órgano Colegiado, en la Sesión Ordinaria No. 69-2018 del 26 de junio de 2018.